



"2014, Año de Octavio Paz"

UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO No. 05/2015
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

Victoria de Durango, Dgo., 15 de septiembre de 2015

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA
LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E .

En atención a la solicitud de información con Folio: **001139215**, con fecha 26 de agosto de 2015, en donde el solicitante requiere en consulta vía infomex – sin costo la siguiente información, que a la letra dice:

Criterios para la contratación por honorarios en la Unidad Gómez Palacio de la Universidad Pedagógica de Durango, así como el sueldo contemplado y la carga académica para estos casos.

Me permito dar respuesta a la presente con el archivo que anexo de esta solicitud.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

C.P. CYNTHIA C. VILLARREAL REYES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO
Unidad de Enlace para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública



"2014; año del 60 Aniversario de la Cinematografía en Durango."

JGLR*ccvr

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.

www.upd.edu.mx

Victoria de Durango, Dgo., 15 de septiembre de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud con No. de folio:001139215, con fecha 26 de agosto de 2015, en donde se requiere información vía infomex, con relación a los criterios para la contratación por honorarios en la unidad de Gómez Palacio de la Universidad Pedagógica de Durango.

Son los siguientes:

- **Experiencia en Educación Superior**
- **Grado de Maestría (afín a la Educación).**
- **Disponibilidad de horario**

El sueldo se determina de acuerdo a las horas contratadas

Reglamento de Carga Académica autorizada por Consejo Académico.
www.edu.upd.edu.mx. Documentos oficiales